

Resolución N° 2023/335-00000423

22 de septiembre de 2023

APROBACIÓN

VISTO:

La solicitud de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. NICOLÁS AVELLANEDA"** de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, elevada a la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional, Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional, solicitando el otorgamiento de la Personería Escolar a la **Cooperativa Escolar "NICOLÁS AVELLANEDA" Limitada - Proyecto Pedagógico-** del Servicio Educativo **ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. NICOLÁS AVELLANEDA"** de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

Y CONSIDERANDO:

Que la institución presenta la solicitud aludida, acompañada de toda la documentación exigida por ley, tales como: a) Proyecto Pedagógico, b) Fotocopia autenticada del Acta de Asamblea Constitutiva, c) Fotocopia autenticada del Acta de distribución de cargos del Consejo de Administración actual y Estatuto de la Cooperativa Escolar, d) Lista de asociados.

Que el Equipo Técnico del Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional se pronuncia a favor de lo solicitado en virtud de haberse cumplimentado los requisitos legales y que el Proyecto Pedagógico presentado se corresponde con el fin de las Cooperativas Escolares, o sea, que dichas acciones apuntan a promover la igualdad y calidad educativa, fortaleciendo los aprendizajes en todos los niveles del sistema educativo.

Que el Área Jurídica de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional se expide, aconsejando dar curso a lo solicitado por ajustarse a las previsiones legales y a lo estipulado por la Resolución conjunta de los Ministerios de Educación e Industria, Comercio y Minería N°353/16.

Por ello y los informes producidos, en uso de las facultades inherentes al cargo, el Director de General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Estatuto Social de la **Cooperativa Escolar "NICOLÁS**

AVELLANEDA” Limitada -Proyecto pedagógico - del Servicio Educativo ESCUELA NORMAL SUPERIOR “DR. NICOLÁS AVELLANEDA” de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

Art. 2º: OTORGAR la Personería Escolar a la **Cooperativa Escolar “NICOLÁS AVELLANEDA” Limitada -Proyecto pedagógico - del Servicio Educativo ESCUELA NORMAL SUPERIOR “DR. NICOLÁS AVELLANEDA” de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, que llevará el Nro. 241.**

Art. 3º: DISPONER de la inscripción de la Personería Escolar de la **Cooperativa Escolar “NICOLÁS AVELLANEDA” Limitada -Proyecto pedagógico - del Servicio Educativo ESCUELA NORMAL SUPERIOR “DR. NICOLÁS AVELLANEDA” de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, en el Registro de Cooperativas y Mutuales Escolares de la Provincia de Córdoba.**

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y archívese.

Resolución N° 2023/335-0000423

